

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LINARES (JAÉN)

2022/2410 *Composición definitiva de la Junta Electoral de Zona de Linares.*

Edicto

Don Antonio Jesús Antolinez Caballero, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Linares.

ACTA

En Linares a 26 de mayo de 2022, siendo las 12:00 horas de la tarde, se constituye la Junta Electoral de Zona de Linares, con asistencia de mi, el Letrado de la Administración de Justicia y Secretario de la Junta Electoral de Zona de Linares, con el fin de proceder a la constitución definitiva de la mencionada Junta Electoral, y una vez que han sido propuestos los vocales no judiciales de la misma.

Se procede a la apertura del acto por parte del Sr. Presidente, dándose cuenta por el Secretario de la Junta Electoral de Zona de Linares, del escrito presentado por correo electrónico relativo al acuerdo de la Junta Electoral Provincial de Jaén sobre el nombramiento de los vocales no judiciales de las JEZ.

Encontrándose presentes los vocales designados, D. Enrique Francisco Mendoza Casas, por el Partido Popular y Dña. María Isabel Ergueta Fernández por el Partido Socialista Obrero Español, se les hace saber su nombramiento como vocales no judiciales de esta Junta Electoral de Zona, aceptando en este acto el cargo.

En consecuencia, se declara constituida definitivamente la Junta Electoral de Zona de Linares con todos sus miembros, siendo los mismos los siguientes:

PRESIDENTE: D. ANTONIO JOSE DELGADO SANCHEZ, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de los de Linares.

VOCAL: DÑA. ELENA JIMÉNEZ BARROSO, Juez titular del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Linares.

VOCAL: DÑA. MERCEDES RUIZ LARA, Juez titular del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 5 de Linares.

SECRETARIO: D. ANTONIO JESÚS ANTOLINEZ CABALLERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Decano de Linares.

VOCAL NO JUDICIAL: DON ENRIQUE FRANCISCO MENDOZA CASAS.

VOCAL NO JUDICIAL: DOÑA MARÍA ISABEL ERGUETA FERNÁNDEZ.

Se acuerda publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia edicto relativo a la constitución de la Junta Electoral de Zona de Linares con la composición de sus miembros así como la comunicación a la Junta Electoral Provincial de Jaén.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el acto que firman los asistentes de lo que yo, el Secretario, certifico.

Y a los efectos acordados y para publicidad se extiende el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén. Dado en Linares a veintiséis de mayo de dos mil veintidós. Doy fe y certifico.

Linares, 26 de mayo de 2022.- El Presidente de la Junta Electoral de Zona de Linares, ANTONIO JOSÉ DELGADO SÁNCHEZ.